



## **XXXII CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024**

Por trigésimo segundo año el Ayuntamiento de Laredo organiza el Concurso de Decoración de Escaparates Navideños. El concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes en la presentación de sus establecimientos y productos durante las Navidades, de forma que sean aún más atractivos de cara a los clientes, a la vez que contribuyen al especial ambiente festivo de estas fechas por las calles de la localidad.

### **BASES**

1ª.- Podrán participar comercios y empresas de cualquier índole radicados en el municipio de Laredo y que formalicen la correspondiente inscripción en la fecha y de la forma establecida.

2ª.- Los escaparates habrán de estar expuestos al menos entre el 5 de diciembre y el 6 de enero de 2024, debiendo permanecer iluminados al menos hasta las 22 horas.

En caso de incumplimiento de dichas fechas, el escaparate será descalificado.

3ª.- **INSCRIPCIÓN:** El Periodo de inscripción se establece **del 04 de noviembre al 04 de diciembre de 2024.**

Para poder participar será necesario:

- a) Entregar la **Ficha de inscripción** en la Casa de Cultura Dr. Velasco (Anexo I: Ficha de Inscripción).
- b) **Fotografías:** Los establecimientos inscritos en el Concurso **deberán** enviar a la dirección [comunicacion@laredo.es](mailto:comunicacion@laredo.es) fotos de su escaparate. El plazo de entrega de las fotografías tendrá lugar hasta el 4 de diciembre de 2024 (incluido).

(\*) No se admitirán inscripciones, ni fotografías fuera de plazo.

4ª.- Cada escaparate participante estará debidamente identificado por medio del distintivo que le será entregado para tal fin, pudiendo el jurado dejar sin calificación aquel escaparate que no tenga visible dicho distintivo.



## 5ª.- EL JURADO.

El jurado estará compuesto por un comité presidido por el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Laredo, y por los concejales de Turismo, Comercio y Transparencia.

El fallo del jurado se anunciará mediante informaciones en prensa, radio, página web municipal y correo electrónico.

## 6ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorarán las categorías que se indican a continuación. Cada una de las categorías será valorada de 0 a 5 puntos por cada uno de los miembros del Jurado. El resultado final será la suma total de puntos asignados por cada uno de los miembros del jurado y concursante. Los ganadores serán quienes obtengan mayor puntuación final.

Para la calificación de las decoraciones, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a. **Presentación, calidad y diseño:** se valorará el impacto visual, creación artística, calidad, diseño del escaparate, correspondencia del diseño del escaparate y temática elegida.
- b. **Creatividad, originalidad, innovación:** se valorará la originalidad, ingenio y creatividad, la utilización de técnicas innovadores como uso de tecnología en la gestión de la iluminación, elementos de domótica o control remoto.
- c. **Exposición e integración del escaparate y el producto:** se valorará la exposición e integración del producto propio, aprovechamiento del escaparate, integración interna con el establecimiento propio e integración externa a la calle.
- d. **Sostenibilidad medioambiental y economía circular:** se valorará el uso de elementos de bajo consumo eléctrico como LED y eficiencia energética, el uso de elementos reutilizables-reciclados-reciclables y/o de origen natural. Asimismo, se valorará en este punto la incorporación de uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma que el escaparate cuente entre su decoración con alguno de los ODS.

En caso de empate técnico tendrá voto de calidad las valoraciones del presidente de la Comisión de Festejos.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo descalificar aquellos establecimientos que no cumplen con algún criterio de las bases.

El Fallo del jurado se hará público el 24 de diciembre de 2024. Previamente se habrá procedido al recuento del "Voto Popular".



### **7ª.- VOTO POPULAR.**

El público tendrá la oportunidad de participar en la elección de los mejores escaparates, a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Laredo.

La fecha de comienzo de las votaciones será del Jueves 5 de Diciembre de 2024 y la fecha de finalización será el miércoles 18 de diciembre 2024.

### **8ª.- PREMIOS.**

Los participantes ganadores recibirán los siguientes premios:

#### **GANADORES:**

Primer Premio: 800 € + Diploma acreditativo.

Segundo Premio: 400 € + Diploma acreditativo.

Tercer Premio: 250 € + Diploma acreditativo.

#### **PREMIO A VOTACIÓN POPULAR:**

Primer Premio: 120 € + Diploma acreditativo.

Segundo Premio: 80 € + Diploma acreditativo.

Tercer Premio: 50 € + Diploma acreditativo.

Ninguno de los premios podrá quedar desierto.

**9ª.-** Cualquier imprevisto que no se haga constar en estas Bases será resuelto por la Organización del concurso, en este caso la Concejalía Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.



ANEXO I

**CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Actividad principal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

**Cumplimentar: BASES: Punto 6:**

b/ Describir elementos innovadores utilizados:

d/ Describir Elementos ODS utilizados:

El firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones y cumple los requisitos de las Bases.

SOLICITA inscribirse en el "Concurso de Decoración de Escaparates Navideños 2024", promovido por el Ayuntamiento de Laredo.

Laredo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma: \_\_\_\_\_